

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 14 Martes 22 de enero de 2019 Pág. 288

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

## 238 LA PITUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de administración de La Pitusa, Sociedad Anónima, convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el Restaurante La Perdiz de Somontes en Madrid (Carretera El Pardo Km2, Complejo Deportivo de Somontes (Desvío Palacio La Zarzuela)) el próximo día 29 de marzo del 2019 a las 09:00 horas en primera convocatoria y el 30 de marzo del 2019 a las 10:00 horas, en segunda convocatoria

## Orden del día

Primero.- Acuerdo de disolución de la sociedad, y la apertura del procedimiento de liquidación, adoptando cuantos acuerdos complementarios sean precisos, y en concreto, procediéndose al cese del actual Consejo de administración.

Segundo.- Proponer y proceder al nombramiento de los correspondientes liquidadores e identificación de los accionistas que formen parte de la sociedad en el momento de la liquidación.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del balance final de liquidación y reparto del haber social.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Aprobación , en su caso, a la aprobación , previa lectura de las actas de las Juntas celebradas en fecha, así como la presente.

De aplicación el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital: El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria y conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Derecho de información: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, y atendiendo al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Santa Comba, 18 de enero de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de La Pitusa, Sociedad Anónima, Carbónicas Landeira, Sociedad Anónima representada por Antonio Manuel Landeira Gallardo.

ID: A190002807-1